



CONSEJO SOCIAL
SECRETARÍA

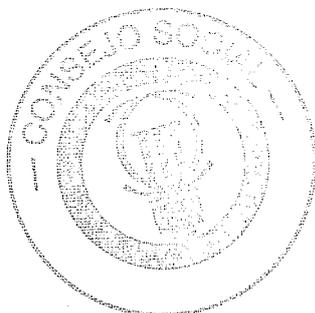
D^a MARIA TERESA JAREÑO MACIAS, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CERTIFICA:

Que según consta en el Acta provisional de la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 30 de enero de 2008, se acuerda:

1. Por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de aprobación e implantación de los nuevos Títulos de Grado.
2. Por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de aprobación e implantación de los nuevos Títulos de Postgrado.
3. Por asentimiento, aprobar la propuesta de asignación de incentivos ligados a méritos de investigación para el profesorado del Departamento de Economía convocados por Resolución de 16 de julio de 2007 (*tal y como se adjunta en documento anexo*).
4. Por asentimiento, aprobar la propuesta de la Vicerrectora de Estudiantes y Residencias a fin de:
 - a) Autorizar la publicación de apertura de un plazo único de 15 días naturales para la aportación de documentación que subsane, en su caso, posibles errores de formalización de solicitud de ayuda para la adquisición de portátiles.
 - b) Denegar la ayuda a quienes no han presentado la documentación exigida en la base quinta de la convocatoria (*tal y como se adjunta en documento anexo*).
5. Asimismo, por asentimiento, se acuerda delegar en la Vicerrectora de Estudiantes y Residencias todas las decisiones de gestión necesarias para la completa conclusión del proceso de concesión de "Ayudas a estudiantes para la adquisición de portátiles".

Para que conste y surta los efectos que procedan, firmo en Getafe, el 31 de enero de 2008.



Fdo. M^a Teresa Jareño Macías.
Secretaria del Consejo Social de la
Universidad Carlos III de Madrid.